

COMUNICACIÓN DE OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE ENERGÍA, INNOVACIÓN Y DESARROLLO FOTOVOLTAICO, S.A.

Barro (Pontevedra), a 30 de junio de 2025

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión (la “**Ley de los Mercados de Valores**”) y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento de negociación del BME GROWTH de BME MTF Equity, ponemos en su conocimiento la siguiente información relativa a la sociedad **ENERGÍA, INNOVACIÓN Y DESARROLLO FOTOVOLTAICO, S.A.** (en adelante “**EIDF**” o “la Sociedad” indistintamente):

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Hoy 30 de junio de 2025, a las 16:00 horas del día, ha tenido lugar la celebración de la Junta General Ordinaria de Accionistas de , ENERGIA, INNOVACIÓN Y DESARROLLO FOTOVOLTAICO, S.A. (en adelante, “EIDF” o la “Sociedad”, la cual fue debidamente convocada mediante anuncio publicado en la página web de la Sociedad (<https://www.eidsolar.es/accionistas-e-inversores/>) en fecha 30 de mayo de 2025, cuyo tenor literal se reproduce a continuación, de conformidad con lo establecido en los Estatutos Sociales y en cumplimiento de lo previsto en los artículos 173 y 174 de la Ley de Sociedades de Capital (“LSC”). La celebración de la Junta ha tenido lugar en Meeting Place, Sala 2, Paseo de la Castellana, 81, Planta Baja – 28046, Madrid), hallándose presentes o debidamente representados los accionistas titulares de 37.723.887 acciones, representativas del 59,4391 % del capital con derecho a voto de EIDF.

La Junta adoptó los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales individuales y consolidadas correspondientes al ejercicio social cerrado en fecha 31 de diciembre de 2024.

Se aprobaron las cuentas anuales individuales y consolidadas de ENERGIA, INNOVACIÓN Y DESARROLLO FOTOVOLTAICO, S.A. y los correspondientes informes de gestión del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2024 formuladas por el Consejo de Administración.

Votos del Acuerdo:

Votos a favor: 36.955.991 acciones representativo del 58,2292% del capital social total y el 98,0575% sobre el capital social presente o representado.

Votos en contra: 732.092 acciones representativo del 1,9425% del capital social total y el 1,1535% sobre el capital social presente o representado.

Abstenciones: 0 acciones representativo del 0% del capital social total y el 0% sobre el capital social presente o representado.

(Autocartera 0,0564% representativo de 35.804 acciones)

SEGUNDO.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultado del ejercicio social cerrado en fecha 31 de diciembre de 2024.

Se acordó la aprobación del resultado del ejercicio 2024 de la siguiente manera:

Base de reparto • Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias -59.073.659-€.

Aplicación • A resultados de ejercicios anteriores. -59.073.659-€.

TOTAL -59.073.659-€.

Votos del acuerdo:

Votos a favor: 36.967.802 acciones representativo del 58,2478% del capital social total y el 98,0888% sobre el capital social presente o representado.

Votos en contra: 720.281 acciones representativo del 1,9112% del capital social total y el 1,1349% sobre el capital social presente o representado.

Abstenciones: 0 acciones representativo del 0% del capital social total y el 0% sobre el capital social presente o representado.

(Autocartera 0,0564% representativo de 35.804 acciones)

TERCERO. - Examen y aprobación, en su caso, de la Gestión del Órgano de Administración realizada durante el ejercicio social cerrado en fecha 31 de diciembre de 2024.

Se acordó la aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2024.

Votos del acuerdo:

Votos a favor: 36.967.802 acciones representativo del 58,2478% del capital social total y el 98,0888% sobre el capital social presente o representado.

Votos en contra: 720.281 acciones representativo del 1,9112% del capital social total y el 1,1349% sobre el capital social presente o representado.

Abstenciones: 0 acciones representativo del 0% del capital social total y el 0% sobre el capital social presente o representado.

(Autocartera 0,0564% representativo de 35.804 acciones)

CUARTO. - Ratificación y reelección, en su caso, del nombramiento de consejero por el sistema de cooptación.

Se aprobó la ratificación y reelección de D^a Rebeca Alonso Abril como consejera dominical mediante el sistema de cooptación.

Votos del acuerdo:

Votos a favor: 36.955.991 acciones representativo del 58,2292% del capital social total y el 98,0575% sobre el capital social presente o representado.

Votos en contra: 11.811 acciones representativo del 0,0313% del capital social total y el 0,0186% sobre el capital social presente o representado.

Abstenciones: 720.281 acciones representativo del 1,9111,1349% del capital social total y el 0% sobre el capital social presente o representado.

(Autocartera 0,0564% representativo de 35.804 acciones)

QUINTO. - Nombramiento o reelección de auditor para las cuentas anuales individuales y consolidadas. Facultamientos necesarios.

Se acordó la reelección de PricewaterhouseCoopers S.L. con domicilio social en Torre PwC, Paseo de la Castellana 259 B, Madrid (28046, Madrid); inscrito en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 9.267, Folio 75, Hoja 87.250-1, CIF B-79.031.290. Miembro del Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC) número S0242, como auditor para las cuentas anuales individuales y consolidadas para el ejercicio 2025

Votos del acuerdo:

Votos a favor: 37.586.083 802 acciones representativo del 59,2220% del capital social total y el 99,7294% sobre el capital social presente o representado.

Votos en contra: 0 acciones representativo del 0% del capital social total y el 0% sobre el capital social presente o representado.

Abstenciones: 102.000 acciones representativo del 0,1607,2706% del capital social total y el 0% sobre el capital social presente o representado.

(Autocartera 0,0564% representativo de 35.804 acciones)

SEXTO.- Toma de conocimiento del INFORME DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN del SISTEMA DE GESTIÓN DE COMPLIANCE PENAL de la Sociedad, así como de las modificaciones sobre el Comité de Compliance y el Modelo de

Prevención de Delitos de la Sociedad (especialmente del Reglamento de la Función de Cumplimiento).

Se toma conocimiento del Informe de Evaluación, Seguimiento y Verificación del Sistema de Gestión de Compliance Penal de la Sociedad, así como de las modificaciones sobre el Comité de Compliance y el Modelo de Prevención de Delitos de la Sociedad, especialmente del Reglamento de la Función de Cumplimiento.

Votos del Acuerdo:

Votos a favor: 36.967.802 acciones representativo del 58,2478% del capital social total y el 98,0888% sobre el capital social presente o representado.

Votos en contra: 0 acciones representativo del 0% del capital social total y el 0% sobre el capital social presente o representado.

Abstenciones: 720.281 acciones representativo del 1,1349% del capital social total y el 1,9112% sobre el capital social presente o representado.

(Autocartera 0,0564% representativo de 35.804 acciones)

SÉPTIMO.- Autorización al Consejo de Administración, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 297.1 b) de la Ley de Sociedades de Capital, para aumentar el capital social, dentro del plazo máximo de 5 años, en una o varias veces, y en la oportunidad y cuantía que considere adecuadas. Dentro de la cuantía máxima indicada, se atribuye al Consejo de Administración la facultad de excluir el derecho de suscripción preferente hasta un máximo del 20% del capital social.

Se acordó autorizar al Consejo de Administración a aumentar el capital social una o varias veces dentro del plazo máximo de 5 años en la oportunidad y cuantía que considere adecuadas, así como atribuirle la facultad de excluir el derecho de suscripción preferente hasta un máximo del 20% del capital social.

Votos del acuerdo:

Votos a favor: 36.967.802 acciones representativo del 58,2478% del capital social total y el 98,0888% sobre el capital social presente o representado.

Votos en contra: 720.281 acciones representativo del 1,9112% del capital social total y el 1,1349% sobre el capital social presente o representado.

Abstenciones: 0 acciones representativo del 0% del capital social total y el 0% sobre el capital social presente o representado.

(Autocartera 0,0564% representativo de 35.804 acciones)

OCTAVO.- Autorización al Consejo de Administración para emitir, en nombre de la Sociedad y en una o varias ocasiones, y por un plazo máximo de 5 años, obligaciones convertibles en nuevas acciones de la Sociedad u otros valores análogos que puedan

dar derecho, directa o indirectamente, a la suscripción de acciones de la Sociedad, con expresa atribución de la facultad de excluir el derecho de suscripción preferente de los accionistas hasta un máximo del 20% del capital social, así como de aumentar el capital en la cuantía necesaria para atender la conversión. Fijación de los criterios para determinar las bases y modalidades de la conversión.

Se aprobó autorizar al Consejo de Administración a emitir obligaciones convertibles en nuevas acciones de la Sociedad u otros valores análogos que puedan dar derecho la suscripción de acciones de la Sociedad dentro del plazo máximo de 5 años, en la oportunidad y cuantía que considere adecuadas, así como atribuirle la facultad de excluir el derecho de suscripción preferente hasta un máximo del 20% del capital social, además de aumentar el capital social en la cuantía necesaria para atender la conversión.

Votos del acuerdo:

Votos a favor: 36.967.802 acciones representativo del 58,2478% del capital social total y el 98,0888% sobre el capital social presente o representado.

Votos en contra: 720.281 acciones representativo del 1,9112% del capital social total y el 1,1349% sobre el capital social presente o representado.

Abstenciones: 0 acciones representativo del 0% del capital social total y el 0% sobre el capital social presente o representado.

(Autocartera 0,0564% representativo de 35.804 acciones)

NOVENO.- Ampliación de capital social por compensación de deudas a resultas de las cantidades prestadas a la sociedad por la mercantil LINK SECURITIES CAPITAL, S.L. (3.500.057,39 euros) mediante la creación de nuevas acciones en cumplimiento de los compromisos contractuales expresamente asumidos por la compañía con esta mercantil en virtud de Contrato de Línea de Financiación suscrito el 19 de junio de 2.024.

Un informe del consejo sobre el préstamo a compensar y los datos del aumento, indicando si el préstamo es líquido, vencido y exigible; y

Una certificación del auditor de cuentas de la sociedad que acredite que, conforme a la contabilidad social, resultan exactos los datos ofrecidos por el Consejo sobre los créditos a compensar.

Se trata de un punto del orden del día que ha sido incluido tras el complemento de convocatoria solicitado por un accionista.

El Consejo de Administración informa a los señores accionistas que, en virtud de la Ley de Sociedades de Capital, y para que la junta general pueda aprobar el aumento de capital por compensación de créditos, al tiempo de la convocatoria (o en este caso,

desde la publicación de la solicitud de complemento), se deben poner a disposición de los accionistas los siguientes documentos:

Se ha realizado el encargo a los auditores, si bien se han encontrado con dos problemáticas: (i) es en la propia reunión convocada de la Junta donde se propone la renovación del nombramiento de los auditores para el ejercicio 2025, con lo cual, aunque es previsible su renovación, aún no son los auditores de la Sociedad para el presente ejercicio y (ii) para cumplir los plazos de la publicación del complemento de convocatoria no hay tiempo suficiente para la elaboración de la certificación necesaria por los auditores.

Consecuentemente, ante la imposibilidad técnico-material de disponer de la certificación del auditor en el plazo exigido para publicar el complemento y la consiguiente imposibilidad de aprobar válidamente el acuerdo de aumento de capital por compensación de créditos, el Consejo ha acordado someter su aprobación a una posterior junta general extraordinaria que se convocará específicamente a tal efecto.

Por todo ello, no se procederá a someter a votación este punto en esta junta general y se postergará a tener toda la documentación necesaria para la correcta adopción del acuerdo en una próxima junta general.

Votos del acuerdo:

Votos a favor: 36.955.991 acciones representativo del 58,2292% del capital social total y el 98,0575% sobre el capital social presente o representado.

Votos en contra: 0 acciones representativo del 0% del capital social total y el 0% sobre el capital social presente o representado.

Abstenciones: 732.092 acciones representativo del 1,1535% del capital social total y el 1,9425% sobre el capital social presente o representado.

(Autocartera 0,0564% representativo de 35.804 acciones)

DÉCIMO.- Ruegos y preguntas.

No se formularon.

DÉCIMOPRIMERO.- Delegación de facultades.

Facultar a todos los miembros del Órgano de Administración, para que cualquiera de ellos de forma indistinta y actuando en nombre y representación de la Sociedad, puedan firmar cuantos documentos privados y públicos sea menester, aunque se incurra en la figura de la autocontratación, así como la doble o múltiple representación y/o el supuesto de contraposición de intereses, así como comparecer ante Notario, en su caso, con el objeto de elevar a público los acuerdos precedentes, así como otorgar las correspondientes escrituras, con los pactos y declaraciones que fueran convenientes, pudiendo incluso: (i) aclarar o subsanar cualesquiera de los extremos incluidos en el presente Acta; (ii) otorgar los documentos y las escrituras de complementarios,

aclaratorios o de subsanación que, en su caso, procedan hasta obtener la inscripción de los precedentes acuerdos en el Registro Mercantil, incluyendo el adaptar el texto de los artículos de los estatutos para lograr su inscripción; o (iii) solicitar, en su caso, del Registrador Mercantil la inscripción parcial de los acuerdos adoptados, si el mismo no accediera a su inscripción total.

Votos del acuerdo:

Votos a favor: 36.967.802 acciones representativo del 58,2478% del capital social total y el 98,0888% sobre el capital social presente o representado.

Votos en contra: 0 acciones representativo del 0% del capital social total y el 0% sobre el capital social presente o representado.

Abstenciones: 720.281 acciones representativo del 1,9112% del capital social total y el 1,1349% sobre el capital social presente o representado.

(Autocartera 0,0564% representativo de 35.804 acciones)

DÉCIMOSEGUNDO.- Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

Tras ser aprobados los acuerdos relacionados anteriormente, se suspende por unos momentos la sesión, procediendo la Secretaria a redactar el presente Acta, que es leída, firmada y aprobada por el Secretario con el Visto Bueno del Presidente, en lugar y fecha del encabezamiento.

Votos del acuerdo:

Votos a favor: 36.967.802 acciones representativo del 58,2478% del capital social total y el 98,0888% sobre el capital social presente o representado.

Votos en contra: 0 acciones representativo del 0% del capital social total y el 0% sobre el capital social presente o representado.

Abstenciones: 720.281 acciones representativo del 1,9112% del capital social total y el 1,1349% sobre el capital social presente o representado.

(Autocartera 0,0564% representativo de 35.804 acciones)

La información comunicada mediante el presente documento ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Joan Gelonch Viladegut

Consejero Delegado de EIDF S.A.